



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

"2019 Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre  
en la Sociedad Misionera"

POSADAS,

27 JUN 2019

RESOLUCION N° 3659

VISTO: El Trámite N° 17.350/19 por el cual la Directora del Departamento de Portugués de la Universidad Nacional de Misiones solicita el NO COMPUTO DE INASISTENCIA para los Docentes que asistan a la VI Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología y la II Jornadas Nacionales de Fonología y Discurso; y

CONSIDERANDO:

QUE en estas Jornadas se propone continuar la discusión de las experiencias y enfoques sobre la fonética y fonología iniciado en anteriores Jornadas y conocer nuevos enfoques sobre su enseñanza;

QUE en sesión de fecha 21 de Junio de 2019 el Honorable Consejo resolvió acceder a lo solicitado;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el No Cómputo de Inasistencia a los Docentes que asistan a la VI Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología y la II Jornadas Nacionales de Fonología y Discurso, a desarrollarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, los días 04, 05 y 06 de Septiembre de 2019, los que deberán presentar la constancia pertinente ante sus respectivos Establecimientos Educativos y disponer de adelantamientos o alternativas para el recupero de los días sin dictado de clases.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-  
EDSS/em

NORMA GENERAL DE EJECUCION  
SECRETARÍA GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones



Lic. MAURICIO MAIDANA  
SECRETARÍA GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones